ÁREAS URBANAS Y METROPOLITANAS

(versión 2.0) Francisco.Ruiz@uclm.es enero-2001

I. Definiciones.

- Área Urbana (AU): Área formada por uno o varios municipios adyacentes que cumplen las siguientes reglas:
 - o Tener al menos un municipio con 20000 hbt o más.
 - o Población total >= 50000 hbt.

El <u>nombre del área</u> está formado por los nombres de los municipios principales separados por guiones, ordenados de mayor a menor población (considerando la del municipio más la de su zona de atracción específica).

- Área Metropolitana (AM): Área urbana que tiene una población igual o superior a 500000 hbt.
- **Municipio Principal (MP):** Municipio que forma parte de un área urbana y que cumple las siguientes propiedades:
 - o Población >= 10000.
 - O Tener zona de atracción específica o ser el más poblado del área urbana.
- Municipio Secundario (MS): Municipio no principal perteneciente a un área urbana.
- **Tiempo de Viaje (TV):** Duración en minutos del trayecto entre dos municipios, medido según los valores calculados por "VisualMap Profesional" a velocidad normal (105, 90, 75 y 65 km/h para carreteras de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª categorías respectivamente).
- Límite de Atracción (LA): Tiempo de viaje máximo para que otros municipios pertenezcan a la zona de atracción de un municipio principal. Se calcula a partir de su población (Pob) mediante la fórmula:

$$LA = 2'8 \times LN (Pob / 10000) + 8$$
 (LN => logaritmo neperiano)

Un ejemplo de los valores obtenidos se muestra en la tabla siguiente:

Población	LA (min)
10000	8.0
20000	9.9
50000	12.5
100000	14.4
200000	16.4
500000	19.0
1000000	20.9
2000000	22.8
3000000	24.0

- Zona de Atracción (ZA) de un municipio M: Conjunto de otros municipios secundarios con población inferior a la de M, con tiempo de viaje al municipio M inferior al límite de atracción de M.
- Zona de Atracción Específica (ZAE) de un municipio M: Municipios de la zona de atracción de M que cumplen alguna de las condiciones siguientes:
 - O No pertenecen a la zona de atracción de otro municipio.
 - Pertenecen a la zona de atracción de otros municipios, pero el ratio de atracción de M es el mayor de todos.
- Ratio de Atracción (RA): Es un indicador de la probabilidad o fuerza de pertenencia de un determinado municipio Mi a las zonas de atracción de otros municipios Mj, que compiten por incluirlo en su zona de atracción específica. Mi pertenecerá al municipio Mj con mayor ratio de atracción de todos. Se calcula aplicando el método de Huff ¹

$$RAij = \frac{Pj \cdot \times \cdot TVij^{-2}}{\sum_{k=1}^{n} Pk \cdot \times \cdot TVik^{-2}}$$

siendo

RAij = ratio de atracción del municipio Mi por el Mi

Px = Población del municipio Mx

TVix = tiempo de viaje del municipio Mi al Mx

n = municipios que tienen a Mi en su zona de atracción

Francisco Ruiz: Áreas Urbanas y Metropolitanas (versión 2.0)

- 2 -

¹ Caixa (2001): Anuario económico de España 2001 - Metodología.

Disponible en http://www.anuari.lacaixa.comunicacions.com:8080/caixa/metodologia.htm.